



INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA-MOSQUERA, CUNDINAMARCA

NIT. 832.007.049-0 Dirección: Calle 10 #15-10 Barrio El Poblado, Tel. 8298961
E-mail:iedrobertovelandia@gmail.com

1. <u>GENERALIDADES</u>	
Fecha de Elaboración del Estudio:	31 DE JULIO DE 2024
Entidad Solicitante:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA
Proceso de Selección:	DIRECTO
Naturaleza	PRESTACION DE SERVICIOS

2. <u>DEFINICION DE LA NECESIDAD</u>	
Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la Contratación	<p>La Institución Educativa Roberto Velandia, es una Institución oficial la cual en la cual sus recursos económicos con los cuales funciona son provenientes de los fondos de servicios educativos girados por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>La utilización de estos fondos esta regulados por el Decreto de 4791 de 2008 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales "Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. En el Artículo 16. CONTABILIDAD. Los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación.</p> <p>La entidad territorial certificada debe establecer las condiciones en que ~ realizará el proceso operativo de preparación y elaboración de la contabilidad del establecimiento educativo estatal. "Parágrafo. Con el fin de optimizar el uso de los recursos, dos o más establecimientos educativos podrán celebrar acuerdos entre sí con el fin de contratar conjuntamente los servicios contables requeridos."</p> <p>Dando cumplimiento a la normativa anterior la Institución Educativa Roberto Velandia celebra el contrato de prestación de servicios profesionales de un contador que cuente con la idoneidad y experiencia requerida para manejar los procesos contables de la Institución y rendir los informes necesarios que se deben presentar a los diferentes entes de control.</p>
Factores de Selección:	Idoneidad y Experiencia
Especificaciones del objeto a contratar	ACTIVIDADES ESPECIFICAS MINIMAS A CONTRATAR <ul style="list-style-type: none">Contador público TituladoMás de 6 años de experiencia en el sector educativo.Tener tarjeta profesional.

3. <u>FUNDAMENTOS JURIDICOS</u>	
Modalidad de Selección de Contratista	DIRECTA
Fundamento jurídico de la modalidad de contratación	<p>Que el Decreto 4791 de 2008 Artículo 5 Numeral 6, establece que los Consejos Directivos deben reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlv).</p> <p>Es obligación en un objetivo el consolidar un sistema educativo flexible y dinámico que responda, en magnitud y pertinencia a las demandas y dinámicas nacionales y mundiales que se ha constituido en una de las prioridades del actual gobierno Nacional con el programa de la revolución educativa en cobertura, calidad y eficiencia, y las acciones concretas en cada uno de estos tres ejes de política Educativa. El sector Educativo se prepara para responder a estas exigencias, revolucionar el sistema Educativo en términos de mejorar su calidad, es el objetivo del ciclo de los estándares, las evaluaciones y los planes de mejoramiento que permite a cada comunidad educativa, ordenar integralmente sus procesos pedagógicos y gerenciales.</p>



INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA-MOSQUERA, CUNDINAMARCA

NIT. 832.007.049-0 Dirección: Calle 10 #15-10 Barrio El Poblado, Tel. 8298961
E-mail:iedrobertovelandia@gmail.com

	<p>La modalidad de selección es DIRECTA (propuesta más favorable económicamente para la Institución); esta contratación se realizara en aplicación de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el Decreto 734 de 2012.</p> <p>Que el Decreto 4791 de 2008 Artículo 5 Numeral 6, establece que los Consejos Directivos deben reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlv). Y según lo establecido en el Acuerdo 021 de 2022 aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Roberto Velandia “Por el cual se aprueba el Reglamento y Manual de contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución, la institución realizará la selección del Contratista para contratar, el Servicio de Contador Público.</p>
4. DESCRIPCION CONTRACTUAL	
Objeto del contrato:	PRESTAR EL SERVICIO COMO CONTADOR PUBLICO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA Y SU SEDE NUEVO MILENIO, CORRESPONDIENTE A LA GENERACION DE LA CONTABILIDAD DE LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2024, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL DESEMPEÑO DE SU LABOR.
Obligaciones Especificas del contratista:	<ol style="list-style-type: none">1) Desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.2) Colaborar con la Institución Educativa, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.3) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta la Institución Educativa4) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuerza de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.5) Mantener vigentes las condiciones del contrato.6) Tener en cuenta las observaciones y correcciones del supervisor del contrato.7) Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica).8) Procesar y presentar los informes contables a la I.E ROBERTO VELANDIA, así como a la Secretaria de Educación del Municipio, a la DIAN y demás entes que lo requieran con el fin de cumplir con la gestión de la entidad mensualmente.9) Realizar la consolidación de los impuestos de acuerdo a la información suministrada por la Institución.10) Apoyar en la elaboración para la presentación del informe Exógena de acuerdo al cronograma y exigencias de la DIAN.11) Realizar el balance de prueba conforme a las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación.12) Realizar el balance general junto con las notas contables necesarias al término de la vigencia, así como cuando se requiera.13) Orientar a la Institución en todos los aspectos contables que se requieran, como egresos, Acuerdos, expedición de disponibilidades, etc.14) Digitación de información de ingresos y gastos suministrada por la entidad, con el fin de elaborar los informes.15) Instruir a la Institución en los aspectos tributarios que requieran.16) Entregar impresos los libros: balance de cierre, balance general, estado de actividad financiera, económica y social, libro mayor y balance, libro diario, comprobante de contabilidad y auxiliar de la Institución Educativa al final de la vigencia.17) Estado de actividad Financiera, Económica, social y ambiental a la vigencia del contrato.18) Estado de cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre y Estado de Flujo de Efectivo durante la vigencia del contrato: con la periodicidad que exija la normatividad vigente.19) Apoyo en la revisión de los Acuerdos de adición, traslados, presupuesto etc, que se presentan al Consejo Directivo y dar su visto bueno.20) Cumplir todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.21) Cumplir todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.22) Entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del presente contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por la supervisión.23) Acatar el alcance y contenido de la totalidad de las directrices impartidas por el supervisor.24) Ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable clara, oportuna y veraz.25) Llevar un control de la propiedad planta y equipo de la cuenta contable 160000 de la Institución.26) Una vez por mes asistir a la Institución a realizar asesorías contables o relacionadas con



INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA-MOSQUERA, CUNDINAMARCA

NIT. 832.007.049-0 Dirección: Calle 10 #15-10 Barrio El Poblado, Tel. 8298961

E-mail:iedrobertovelandia@gmail.com

	<p>el ejercicio de la actividad.</p> <p>27) Estar al día en lo referente a la afiliación y pago de EPS, AFP y ARP, cuya verificación efectuara continuamente la Institución.</p> <p>28) Acreditar que se encuentra vinculado y al día en el pago de la seguridad social integral, de acuerdo con las normas que rigen la materia, esto en pensión y salud</p> <p>29) Velar por el correcto uso y manejo de los bienes, elementos o información, que la Institución, le entregue para la ejecución del objeto contractual</p> <p>30) Realizar las labores de conformidad con las normas técnicas que rigen la materia.</p> <p>31) Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza.</p> <p>32) El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.</p> <p>33) Llevar a cabo los pagos de los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales (si hay lugar a ello), en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002, Ley 1122 de 2007 y demás normas concordantes.</p>
Valor Estimado del contrato:	<p>Se tuvieron en cuenta los requisitos de idoneidad y experiencia, de que trata la Ley, determinados en los estudios previos de la respectiva contratación, de acuerdo con las necesidades de la Administración, conforme se establece en el análisis del sector.</p> <p>El valor estimado para esta contratación es la suma de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 6.000.000,00)</p>
Cláusulas sancionatorias y costos a cargo del contratista:	<p>El proponente deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales (si hay lugar a ellas). Igualmente deberá asumir los costos de todos los impuestos, tasas y contribuciones del a que haya lugar.</p>
Supervisor:	<p>La supervisión del contrato será ejercida por el rector de la institución o a quien este delegue.</p>
Obligaciones especiales del Supervisor:	<p>a) Verificar que las obligaciones contractuales se cumplan a entera satisfacción.</p> <p>b) Suscribir las certificaciones sobre cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y el Acta de Recibo a satisfacción, para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal;</p> <p>c) Dar concepto correspondiente cuando el CONTRATISTA solicite certificación de contratos;</p> <p>d) Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones del contrato para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal;</p> <p>e) Conceptuar sobre las posibles prórrogas que el CONTRATISTA solicite en razón de la ejecución del objeto contractual;</p> <p>f) De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, es obligación del supervisor verificar que el CONTRATISTA se encuentre afiliado al sistema de seguridad social, para lo cual deberá exigir las constancia de pago para la EPS y Pensiones acordes con las leyes: 789 de 2002, 797 de 2003, y Ley 828 de 2003 y demás normas que reglamenten el Sistema de Seguridad Social;</p> <p>g) Proyectar y elaborar el Acta de Liquidación del presente contrato dentro de los tres (3) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción debidamente firmado por las partes y previo el pago por parte de la entidad de las sumas indicadas anteriormente;</p> <p>h) Entregar a la pagadora los informes, certificaciones y demás documentos que se deriven de la ejecución del presente contrato</p> <p>i) Asesorar permanentemente a la Institución Educativa en los asuntos contables, económicos y financieros que se requiera.</p> <p>j) Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio prestado.</p>
Valor Estipulado del contrato	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 6.000.000,00)
Plazo de ejecución del contrato:	CINCO (5) MESES



INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA-MOSQUERA, CUNDINAMARCA

NIT. 832.007.049-0 Dirección: Calle 10 #15-10 Barrio El Poblado, Tel. 8298961
E-mail:iedrobertovelandia@gmail.com

Fecha prevista para la entrega del bien obra o servicio.	Los diez primeros días de cada mes.
Forma de pago:	Se realizarán CINCO (5) PAGOS por valor de UN MILLON DOS MIL PESOS M.CTE. (\$ 1.200.000,00) previa presentación del informe contable por cada mes del año de la Institución Educativa, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y pago de aportes al sistema de seguridad social.
Lugar de desarrollo del contrato:	Institución Educativa Roberto Velandia – calle 10 No 15 – 10 Barrio El Poblado
Garantía	Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos, teniendo en cuenta que la forma de pago para esta contratación se establece en pagos mensuales, mes vencido y que para ello el supervisor debe expedir certificación de cumplimiento de lo contrario no se realizara pago alguno, NO se hace necesario amparo de riesgo.

5. Descripción financiera			
Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	RUBRO 2.1.2.02.02.008.02	NOMBRE RUBRO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN FUENTE: 1.2.1.0.00 SERVICIOS CONTABLES: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 6.000.000,00
Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	No. 016-2024	Fecha: 31 de Julio de 2024	

6. CAPACIDAD	
Capacidad Jurídica	<ul style="list-style-type: none">Se tomara como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso. El incumplimiento en la entrega de los mismos generara la exclusión de la oferta dentro del proceso de selección.Requisitos Jurídicos:Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.Pasado Judicial vigente al momento de presentación de la propuesta.Certificado existencia y representante legal (Persona Jurídica) o inscripción en el registro mercantil (Persona Natural). CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.Cumplir con los aportes en los Sistemas Generales de seguridad Social y aportes parafiscales, en términos de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del representante legal y el de la empresa.Certificado de antecedentes fiscales emitida por la contraloría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del representante legal y el de la empresa.Y los demás documentos requeridos en la convocatoria.Certificación Bancaria

7. Firmas autorizadas:


Firma responsable: Luz Mery Organista González
Líder de la Necesidad de Contratación
Cargo: Rectora
Fecha: 31 de Julio de 2024